



**Vigilado
Superservicios**

**INTERASEO S,A,S, E,S,P,
NIT, 819,000,939-1**



INTERASEO S,A,S, E,S,P, En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001 y CRA 403 de 2006 compiladas en la Res, CRA 943 de 2021 se permite informar a los usuarios del municipio de **SAN MARCOS** los costos de referencia porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015,

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc)	CBLs	\$ 12.982,77
Costo de Comercialización por Factura Conjunta (\$/Susc)	CCS	\$ 4.620,43
Costo de Limpieza Urbana (\$/Susc)	CLUS	\$ 602,46
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 293.321,49
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 14.007,24
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDF	\$ 57.704,38
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	CTL	\$ 1.309,05
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 339.355,41
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% subsidio y contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No, 013 del 30 de noviembre del 2024	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-55%	\$ 15.441,87
Estrato 2	-30%	\$ 24.921,24
Estrato 3	0%	\$ 36.336,92
Estrato 4	0%	\$ 38.174,78
Estrato 5	50%	\$ 63.327,10
Estrato 6	60%	\$ 75.782,53
Comercial	50%	\$ 96.959,96
Industrial	30%	\$ 84.031,96
Oficial	0%	\$ 64.639,97

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente, Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en Agosto 2026 de las tarifas de Julio 2026.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994, La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015,

Nota 3: Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS,

Nota 4: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente,